

## CEIP RÍO ARLANZÓN BURGOS

En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y león para cursar en 2018-2019 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato,

## D. Andrés Jesús Iglesias Quintela, Director del CEIP. Río Arlanzón

- CERTIFICA que el Consejo Escolar del centro ha sido informado del contenido de los listados de baremación provisional, en reunión de fecha 16 de mayo de 2018.
- APRUEBA la publicación de los listados en el tablón de anuncios y en la página web del centro con fecha 17 de mayo de 2018.

En Burgos, a diecisiete de mayo de dos mil dieciocho

